

1340

6°
919.

Buenos Aires, octubre 13 de 1922.-

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Autorizar, como medida de carácter general, a los directores de las escuelas de la Capital, para extender a los alumnos que egresen de 6.º grado certificados de la conducta que han observado durante los años de estudio, derogándose cualquier resolución anterior que se oponga a la presente.-

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas anótase en el libro de Resoluciones Generales y archívese -

Fdo. Jorge A. Boero - Victor J. Guillet.